

REF.: CONTRATA A PROVEEDOR RO&CA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN URGENTE EN DEPENDENCIA DE SEDE PROGRAMA CECI PAMPA REDONDA DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0351

PUNTA ARENAS, 08 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.641 de Presupuesto del sector Público para el Año 2013; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y correo electrónico de fecha 06/11/13 de la coordinadora de programa ceci.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico de fecha 06/11/2013 de la coordinadora de los programas Ceci Xlla, , informa que en la sede donde funciona el programa Ceci en la Junta de Vecinos de pampa redonda , existe una plaga de tijereta y la presencia de roedores, donde se realizan las actividades con niños del programa.

2.- Que, para velar por la higiene, seguridad y normal funcionamiento de dicha sede y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas y el personal que allí se desempeña, es necesario mantener en perfectas condiciones de higiene las dependencias que se utilizan para sus actividades diarias.

3.- Que se solicitó el presupuesto al proveedor RO&ca Y CIA. LTDA., control integral de plagas, para el servicio de fumigación en dependencias del Jardín infantil que sean necesarias para eliminar la presencia de las tijeretas y los roedores, quien lo presenta con fecha 08/11/13 por un monto total con IVA incluido de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), con lo que se subsanarían dichos problemas.

4.- Que el presupuesto presentado por el proveedor RO&ca Y CIA. LTDA. está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

5.- Que mediante solicitud N°104 de fecha 06/11/2013 la Subdirección de Recursos Financieros, solicita la gestión de urgencia por el servicio de Fumigación y desratización en dependencias de la sede de la Junta de vecinos de Pampa Redonda, donde funciona el programa Ceci de Punta Arenas.

6.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor RO&ca Y CIA. LTDA., RUT N° 76.129.752-k, domiciliado en El Arrayan No. 0963, Villa los Acacios II, ciudad y comuna de Punta Arenas por la ejecución, en calidad de urgencia, el servicio de fumigación en dependencias del Jardín infantil Peter Pan de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Unidad	V. Unitario	Total
01	Servicio de desinsectación y desratización en dependencias de la sede Junta de vecinos pampa redonda, donde funciona el programa Ceci, de Punta arenas	Unid	\$120.000.-	\$120.000.-
			IVA	\$22.800.-
			Total c/ IVA	\$142.800.-

2.- Páguese a proveedor RO&ca Y CIA. LTDA. La suma de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.


3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 003, Rubro 02, Programa Ceci, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de este servicio estará a cargo de la Coordinadora Programas Ceci de Punta arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


PVM/RSG/STD/ATA/vata.

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones (2)
- Coord. Prog. Ceci

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 08-11-2010
Programa	: 02
Ítem	: 24.03.172.003.02
Código Sigfe	: 017117
Monto	: \$ 142.800
Firma	:

